

FUJIMORI EN EL BANQUILLO



DETERMINARÁN NATURALEZA DEL QUISTE

# Ex presidente quedó internado en el INEN

Se dispuso que el procesado pernoctara en el hospital para ser sometido a evaluaciones

El ex presidente Alberto Fujimori fue internado ayer en el Instituto Nacional del Enfermedades Neoplásicas (INEN) para ser sometido a una serie de exámenes que buscan determinar si el quiste detectado en su páncreas es benigno o maligno.

En medio de fuertes medidas de seguridad, la caravana que lo trasladó desde la sede de la Diroes, en Ate-Vitarte, llegó al nosocomio cerca de las cinco de la tarde. Familiares y representantes del hospital indicaron que el procesado debió pernoctar en el lugar, pues algunas pruebas requerirían que se encontrara en ayunas.

Se tenía previsto que, entre ayer y hoy, los especialistas del Depar-



**AUDIENCIA.** En la mañana Fujimori participó en el juicio sin ningún inconveniente. Por la tarde fue trasladado al INEN para los exámenes.

tamento de Abdomen del INEN se tomaran exámenes de laboratorio, pruebas de función hepática y de función pancreática y marcadores tumorales. De acuerdo con los resultados, se definirá si se procede

realizar una biopsia del quiste. Se informó que todos los resultados serán dados a conocer el lunes 8.

**ACLARACIÓN DEL TRIBUNAL.** Durante la audiencia de ayer en

la sede de la Diroes, el vocal supremo César San Martín, presidente de la Sala Penal Especial, aclaró que, apenas se supo que Fujimori tenía el quiste, se dispuso que se realizasen los exámenes complementarios en el INEN. "El tribunal no ha descuidado la salud del procesado ni ha perdido interés en ella", recalzó el magistrado en alusión a los comentarios de Keiko Fujimori, que señalaban que la sala no le había dado importancia al estado de su padre.

De otro lado, el perito militar argentino José Luis García señaló en la sesión de ayer que la directiva 03, dada por Fujimori en 1991, le asignaba a este responsabilidad de comando en las Fuerzas Armadas, porque a través de ese documento el ex mandatario dictó la política antisubversiva.

Según el perito, una directiva de este tipo solo procede de quien está a la cabeza de la cadena de comando. En tanto el entonces presidente era jefe supremo de las Fuerzas Armadas, la directiva constituía un acto de comando militar "de cumplimiento obligatorio", que debía controlar el entonces presidente. "Esa era su responsabilidad", dijo. ■

CASO DE LOS SÁNCHEZ PAREDES

## Fiscalía empezará a citar a los investigados

Ayer se reanudaron las pesquisas. Hasta el momento solo se ha interrogado a una persona

La Segunda Fiscalía contra el Crimen Organizado, que preside Eduardo Castañeda, retomó ayer las investigaciones por supuesto lavado de activos a los integrantes del clan de los Sánchez Paredes, tras quedar sin efecto la suspensión que había ordenado el juez Esteban Lévano, cuyo fallo fue revocado hace dos días por la Segunda Sala Especializada Penal de Cajamarca.

Castañeda informó que su despacho empezará a cursar las notificaciones a las personas comprendidas en la investigación, que suman cerca de 200. Precisó que, para tal efecto, ha entregado a la policía un cronograma, pero dijo no recordar quiénes serían los primeros en ser requeridos. Calculó que la próxima semana se recogerían las declaraciones de algunos de los involucrados.

El representante del Ministerio Público reconoció que hasta el momento las pesquisas han avanzado con dificultad debido a la complejidad del caso. Desde que asumió la investigación en enero, solo se ha interrogado a una persona.

En tanto, la magistrada Edith Alvarado, integrante de la sala que por unanimidad revocó la sentencia del juez Lévano, explicó que la decisión se tomó dentro del marco legal y en concordancia con el fallo de un proceso similar que resolvió la Sala Constitucional de Lambayeque.

**HÁBEAS CORPUS PENDIENTE**

Está pendiente otro hábeas corpus pedido por los Sánchez Paredes, esta vez contra un equipo de agentes de la Dirandro. El Juzgado Penal 34 lo declaró infundado, pero el fallo fue apelado por el clan norteño y la Segunda Sala Penal tendrá que resolver el caso. Los policías han sido citados para el 24 de setiembre, fecha en que se efectuaría la vista de la causa. ■

CRISIS RESUELTA PARCIALMENTE

## Médicos aceptan trabajar seis horas, dos de ellas en tareas asistenciales

Gremio asegura que galenos laboran más de seis horas diarias en atender a sus pacientes

En lo que sería un cambio de opinión, el presidente de la Federación Médica, Julio Vargas La Fuente, aseguró ayer que la Resolución Ministerial 578, que establece la jornada de los médicos en seis

horas, no recorta sus derechos de laborar cuatro horas, como lo dijo inicialmente, sino que afectará a la población, porque los galenos trabajan más de seis horas y con la nueva medida van a cumplir solo su horario legal. "Los médicos trabajamos ocho o diez horas diarias. Hay operaciones de seis horas diarias y nosotros nunca abandonamos a nuestros pacientes", agregó. Asimismo, explicó que, según

la Ley del Trabajo Médico, los galenos deben trabajar cuatro horas en sus consultas y dos más en actividades sanitarias, como juntas médicas, visitas, interconsultas, etc.

Por su parte, la secretaria general del Ministerio de Salud, Claudia Reyes, recordó que con esa resolución ministerial se intentó poner orden, pues muchos médicos trabajaban solo cuatro horas y luego se retiraban. También señaló que

los jefes de hospitales deberán hacer su programación de horas para que se cumpla la jornada legal.

**DENUNCIARON A MINISTRO**

Vargas La Fuente también aseguró que su gremio denunció ayer ante el Congreso al ministro de Salud, Hernán Garrido Lecca, por el delito de abuso de autoridad, al haber irrumpido en las habitaciones de los médicos. Señaló que el descanso en las guardias está reconocido en la Resolución Ministerial 482. También indicó que este lunes lo denunciarán por difamación, pues los calificó de violentistas y terroristas. ■

ATENCIÓN AL PLAN DE DESVÍOS

## Cierran carriles en la avenida Alfonso Ugarte

El concejo de Lima ensayará hoy y mañana el plan de desvío que se ejecutará desde este lunes por el cierre de los carriles de transporte privado de la Av. Alfonso Ugarte, en el sentido norte-sur.

El cierre es para continuar con las obras del corredor metropolitano. Comenzará hoy a las 8 a.m. y corresponde al tramo entre la calle Sánchez Pinillos y la avenida España.

Los autos que se dirijan al sur desde las plazas Ramón Castilla y Dos de Mayo tomarán los jirones Baquero, Jorge Chávez, Carhuaz, Iquique y Prolongación España hasta la plaza Bolognesi. Solo entrarán a la Av. Alfonso Ugarte los que vayan al hospital Loayza. Desde el Paseo Colón, los que se dirijan al norte tomarán los jirones Washington y Zepita. ■

**Ya inauguramos segundo local**  
Av. La Encalada 938 - Surco

**Oncosalud**

**Onco TEST**  
DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO

En Oncosalud crecemos para estar siempre a su lado. Ahora inauguramos nuestro segundo local de Oncotest, único con Mamografía Digital en el Perú y la tecnología más avanzada, donde usted podrá hacerse un despistaje anual de Cáncer con la más alta precisión y el mejor staff médico. Oncosalud, dos locales, doble prevención.

Infórmese al: 513-7902

**Oncosalud**